



## ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N 599/23

Buenos Aires, 2 7 ABR 2023

VISTO el EX-20323-02303126- -UBA-DC#SADM\_FDER y la Resolución (D) N° 2168/23 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo; y

## CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (D) N° 2168/23 se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica con la Universidad de Champagnat; y

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuepo en su sesión del día 25 de abril de 2023; y

Por ello:

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución (D) № 2168/23 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Elévese a la Universidad de Buenos Aires, a sus efectos. Comuníquese a la Secretaría Académica, Secretaria de Coordinación y Relaciones Institucionales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, Dirección de Consejo Directivo, Dirección General de Administración Financiera y Contable, Dirección de Presupuesto y Contabilidad, Tesorería, agréguese copia al EX-2023-02303126- -UBA-DC #SADM \_FDER y pase al Programa de Asistencia Técnica y Pasantías a sus efectos. Cumplido, archívese.

SECRETARIO ACADÉMICO

CAROLINA I. VACCARO

C. DIRECTIVO

Dirección de Consejo Directivo

EANDRO VERGARA